

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

- 14** *RESOLUCIÓN de 14 de abril de 2025, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, por la que se publican las subvenciones concedidas durante el primer trimestre de 2025 por la Secretaría General Técnica.*

El artículo 7.4 de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid, establece que las entidades concedentes publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID las subvenciones concedidas con expresión de la entidad beneficiaria, cantidad concedida y finalidad de la subvención.

De conformidad con lo expuesto se procede a publicar las ayudas concedidas por la Secretaría General Técnica durante el primer trimestre de 2025, al amparo de la siguiente normativa reguladora, según consta en los correspondientes Anexos.

ANEXO I

ORDEN 1143/2025, DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR POR LA QUE SE CONCEDE UNA SUBVENCIÓN NOMINATIVA CON DESTINO AL SERVICIO DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA (SEPRONA) EN LA COMANDANCIA DE MADRID DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL (MINISTERIO DEL INTERIOR)

CIF	BENEFICIARIO	IMPORTE
S2816003D	DIRECCION GRAL.DE LA GUARDIA CIVIL	75.000,00

Madrid, a 14 de abril de 2025.—El Secretario General Técnico, José Ignacio Tejerina Alfaro.

(03/6.258/25)

